

## PROCESO DE SELECCIÓN SIMPLIFICADA NO. 03-2026

Fecha 20/01/2026

Siendo la hora, fecha y lugar establecidos en el pliego de condiciones previamente publicadas en la página web [www.coserviciosesp.com.co](http://www.coserviciosesp.com.co), el comité de contratación de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P., procedió a realizar el estudio jurídico, financiero, técnico, económico y de seguridad y salud en el trabajo a la propuesta presentada por:

RAZÓN SOCIAL	NIT	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	N/A	125 FOLIOS	<b>\$ 787.811.250,00</b>
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	900.718.863-7	73 FOLIOS	<b>\$ 698.253.325,00</b>
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	830.024.104-2	269 FOLIOS	<b>\$ 735.974.023,00</b>

Para actuar dentro del proceso de selección simplificada cuyo objeto es: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PODA DE ÁRBOLES, CORTE DE CÉSPED EN LAS ZONAS VERDES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, QUE SE ENCUENTREN EN EL PGIRS VIGENTE Y DONDE COSERVICIOS S.A. E.S.P., LO SOLICITE DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO"**

Una vez revisados todos los requisitos técnicos, de seguridad y salud en el trabajo, jurídicos y financieros, del único proponente que se presentó en el proceso 03-2026, publicado en página, con sus respectivas observaciones y pliego de condiciones cuyo objeto es: **OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PODA DE ÁRBOLES, CORTE DE CÉSPED EN LAS ZONAS VERDES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, QUE SE ENCUENTREN EN EL PGIRS VIGENTE Y DONDE COSERVICIOS S.A. E.S.P., LO SOLICITE DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO"** el Comité de Contratación previo a emitir la correspondiente recomendación a contratar deja la respectiva constancia:

Se Procede a revisar:

OFERENTES:

RAZÓN SOCIAL	NIT	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	N/A	125 FOLIOS	<b>\$ 787.811.250,00</b>
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	900.718.863-7	73 FOLIOS	<b>\$ 698.253.325,00</b>
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	830.024.104-2	269 FOLIOS	<b>\$ 735.974.023,00</b>

## DESARROLLO DE LA REUNIÓN

### I. INSCRIPCIÓN DE OFERENTES

En concordancia con el cronograma establecido en el Pliego de Condiciones del Proceso de Contratación de Selección Simplificada No. 2025-040 de COSERVICIOS S.A. E.S.P., cuyo objeto es: **“CONSTRUCCIÓN DEL COLECTOR INTERCEPTOR DE VERTIMIENTOS DE AGUAS SERVIDAS EN LAS CALLES 41,42 Y 43 AL CANAL DEL NORTE, MARGEN DERECHA, CONTINUANDO POR LA CALLE 43 HASTA EL COLECTOR QUE VA A LA PTAR, DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, BOYACÁ”** se realiza el cierre de la invitación y la apertura de la única propuesta presentada en sobre cerrado que contiene:

RAZÓN SOCIAL	NIT	FOLIOS	VALOR DE LA PROPUESTA
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	N/A	125 FOLIOS	<b>\$ 787.811.250,00</b>
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	900.718.863-7	73 FOLIOS	<b>\$ 698.253.325,00</b>
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	830.024.104-2	269 FOLIOS	<b>\$ 735.974.023,00</b>

### II. REQUISITOS HABILITANTES

#### 1. Inscripción en el registro de proveedores de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P.

RAZÓN SOCIAL	NIT	REGISTRO
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	N/A	<i>SI CUMPLE</i>
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	900.718.863-7	<i>NO CUMPLE</i>
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	830.024.104-2	<i>NO CUMPLE</i>

**OBSERVACIÓN:** Los oferentes SERVICIOS Y CONTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S., y URBASER COLOMBIA S.A E.S.P., no se encuentran registrados dentro de la base de datos de proveedores de la Compañía de Servicios Públicos de Sogamoso S.A E.S.P., de acuerdo con el ARTÍCULO 9 del MANUAL DE CONTRATACIÓN, **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y LISTA DE PROVEEDORES:** “(...) las personas naturales o jurídicas que se quieran ser parte dentro del proceso de contratación a elegir, deberán estar inscritos en la base de datos de la empresa”

No obstante, lo anterior, y con el fin de garantizar los principios que rigen la actividad contractual, tales como la transparencia, objetividad, igualdad, economía y responsabilidad, así como de dejar constancia del análisis integral de las propuestas

presentadas, la entidad a través del comité de contratación procede a realizar la evaluación completa de cada una de las ofertas recibidas. Este análisis se efectúa exclusivamente para efectos de control, trazabilidad y motivación del proceso, sin que ello implique el reconocimiento del cumplimiento de los requisitos habilitantes exigidos en el Manual de Contratación.

En consecuencia, la falta de inscripción en la base de datos de proveedores constituye un incumplimiento de un requisito de participación de carácter obligatorio, razón por la cual el análisis desarrollado en el presente informe tiene un carácter meramente informativo y comparativo, sin generar expectativa alguna de adjudicación a favor de los oferentes mencionados.

**2. Carta de presentación de la propuesta, suscrita por el Representante Legal de la persona Jurídica o el proponente si es persona natural.**

El doctor Luis David, Director de Asesoría Legal, comenta que la carta de presentación de la propuesta esta presentada por el representante legal de cada una de las propuestas interesadas en participar en este proceso así:

Igualmente, se le hace entrega de la propuesta a todos y cada uno de los integrantes para que ellos desde su competencia, revisen los documentos anexos a la propuesta y verifiquen lo requisitos habilitantes; una vez revisadas la propuesta se logra verificar tal situación anunciada previamente por la DAL, se procede a revisar los documentos exigidos en el pliego de condiciones así:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	<i>SI CUMPLE, 2 FOLIOS</i>
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	<i>SI CUMPLE, 2 FOLIOS</i>
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	<i>SI CUMPLE 2 FOLIOS</i>

**3. Si es persona jurídica certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio correspondiente:**

OFERENTE	CUMPLIMIENTO
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	<i>SI CUMPLE, 14 FOLIOS</i>
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	<i>SI CUMPLE, 8 FOLIOS</i>
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	<i>SI CUMPLE, 18 FOLIOS</i>

## 4. Registro único proponentes RUP:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	N/A
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	N/A
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	N/A

5. Cuando el Representante legal de la sociedad no tenga la facultad para contratar en nombre de la sociedad, deberá acreditar copia del acta aprobada por la junta de socios o asamblea respectiva, en la que conste que ha sido facultado para presentar oferta y suscribir el contrato, en caso de ser adjudicado

NO APLICA

6. Certificación de los pagos de los aportes a los sistemas de seguridad social integral, y los parafiscales en el caso que aplique, expedida por Revisoría Fiscal o Contador en el evento de tratarse de ser persona jurídica, de no ser el caso el Representante legal; si es persona natural allegar la constancia de pago de los aportes a sistemas de seguridad social integral.

OFERENTE	CUMPLIMIENTO
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	SI CUMPLE, 6 FOLIOS
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	SI CUMPLE, 1 FOLIO
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	SI CUMPLE, 1 FOLIO

## 7. Fotocopia de la cedula de ciudadanía del Representante legal

OFERENTE	CUMPLIMIENTO
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	SI CUMPLE, 1 FOLIO
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	SI CUMPLE, 1 FOLIO
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	SI CUMPLE, 1 FOLIO

**8. Registro único Tributaria -RUT**

<b>OFERENTE</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	SI CUMPLE, 8 FOLIOS
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	SI CUMPLE, 3 FOLIOS
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	N/A

**9. Presentar certificado de antecedentes disciplinarios vigente (fecha actual) del Representante legal o de la persona natural.**

<b>OFERENTE</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	SI CUMPLE, 3 FOLIOS
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	SI CUMPLE, 2 FOLIOS
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	SI CUMPLE, 1 FOLIO

**10. Presentar certificado de antecedentes fiscales vigente (fecha actual) del Representante legal o de la persona natural**

<b>OFERENTE</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	SI CUMPLE, 3 FOLIOS
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	SI CUMPLE, 2 FOLIOS
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	SI CUMPLE, 1 FOLIO

**11. Certificado de antecedentes penales vigente (fecha actual) del Representante legal o de la persona natural**

<b>OFERENTE</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	SI CUMPLE, 2 FOLIOS
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	SI CUMPLE, 2 FOLIOS

<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	<i>SI CUMPLE, 2 FOLIOS</i>
------------------------------------	----------------------------

**12. Garantía de seriedad de la oferta con su recibo de pago.** La cual deberá ser expedida por una compañía de seguros debidamente vigilada por la superintendencia financiera de Colombia., por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor ofertado del objeto a contratar y una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha y hora de cierre de este proceso de contratación.

<b>OFERENTE</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	<i>NO CUMPLE, 2 FOLIOS</i>
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	<i>SI CUMPLE, 2 FOLIOS</i>
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	<i>SI CUMPLE, 3 FOLIOS</i>

**OBSERVACIÓN:** El **CONSORCIO SERVIORNATO 2026** anexó la garantía de seriedad de la oferta, la cual se encuentra contenida en dos (2) folios; no obstante, dicha garantía no cumple con el porcentaje establecido en el pliego de condiciones, el cual corresponde al veinte por ciento (20%) del valor ofertado, toda vez que el consorcio constituyó la garantía por un valor equivalente únicamente al diez por ciento (10%) de su oferta.

**13. El proponente deberá acreditar experiencia en la actividad a desarrollar;** El proponente deberá acreditar la ejecución al menos un (1) contrato de objeto y cuantía similar ejecutado y liquidado recientemente.

<b>OFERENTE</b>	<b>CUMPLIMIENTO</b>
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	<i>SI CUMPLE, 26 FOLIOS</i>
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	<i>NO CUMPLE, 1 FOLIO</i>
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	<i>SI CUMPLE, 36 FOLIOS</i>

**OBSERVACIÓN:** El proponente **SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.**, aportó únicamente una certificación mediante la cual acredita el 70 % de ejecución de un contrato. En consecuencia, no cumple con el requisito establecido en el pliego de condiciones en relación con la experiencia requerida, toda vez que se exige acreditar como mínimo un (1) contrato de objeto y cuantía similar, **debidamente ejecutado y liquidado recientemente.**

## 14. VERIFICACION FINANCIERA

OFERENTE	CUMPLIMIENTO
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	N/A
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	N/A
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	N/A

## 15. EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

OFERENTE	CUMPLIMIENTO
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	N/A
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	N/A
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	N/A

## 16. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO

OFERENTE	CUMPLIMIENTO
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	SI CUMPLE, 18 FOLIOS
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	SI CUMPLE, 46 FOLIOS
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	NO CUMPLE, 142 FOLIOS

**OBSERVACIÓN:** El proponente **URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P.**, allegó la carta de compromiso correspondiente al profesional propuesto como especialista en Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. No obstante, al realizar la verificación de la hoja de vida del señor FABIÁN ENRIQUE CASTILLO, se evidencia que el título de especialista fue otorgado en el mes de marzo del año 2020.

## 17. REQUISITOS TÉCNICOS:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	SI CUMPLE, 38 FOLIOS

<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	SI CUMPLE, 46 FOLIOS
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	SI CUMPLE, 142 FOLIOS

**OBSERVACIÓN:** El proponente **URBASER COLOMBIA S.A. E.S.P.**, allegó la carta de compromiso correspondiente al profesional propuesto como especialista en Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo. No obstante, al realizar la verificación de la hoja de vida del señor FABIÁN ENRIQUE CASTILLO, se evidencia que el título de especialista fue otorgado en el mes de marzo del año 2020.

En consecuencia, el profesional propuesto no acredita la experiencia general superior a diez (10) años, contados a partir de la obtención del título de especialista, tal como lo exige expresamente la Adenda No. 01 al Pliego de Condiciones del Proceso de Selección Simplificada No. 03-2026, en la cual se establece como requisito:

*"Carta de compromiso de un profesional especialista en Salud Ocupacional y Prevención de Riesgos Laborales, con una disponibilidad del 30 %, con experiencia general mayor a diez (10) años contados a partir de la obtención del título como especialista (...)"*.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta que la experiencia exigida debe computarse desde la fecha de obtención del título de especialista, el oferente no cumple con el requisito habilitante señalado en el pliego de condiciones y su adenda, razón por la cual no se satisface la exigencia técnica establecida para el profesional propuesto.

#### 18. PROPUESTA ECONÓMICA:

OFERENTE	CUMPLIMIENTO
<b>CONSORCIO SERVIORNATO2026</b>	SI CUMPLE, 1 FOLIO
<b>SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.</b>	SI CUMPLE, 1 FOLIO
<b>URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.</b>	SI CUMPLE, 2 FOLIOS

**CONSORCIO SERVIORNATO 2026**

ITEM	ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO (MES)	CANTIDAD (MESES)	VR. UNITARIO	VR. TOTAL
1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PODA DE ÁRBOLES, CORTE DE CÉSPED EN LAS ZONAS VERDES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO SOGAMOSO, QUE SE ENCUENTREN EN EL PGIRS VIGENTE Y DONDE COSERVICIOS SA ESP LO SOLICITE DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	Global	9 MESES Y 15 DÍAS	\$ 75.000.000.00	\$ 712.500.000.00
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS					\$ 712.500.000.00
ADMINISTRACION					\$ 42.750.000.00
IMPREVISTOS					\$ 7.125.000.00
UTILIDAD					\$ 21.375.000.00
IVA SOBRE LA UTILIDAD					\$ 4.061.250.00
<b>VALOR TOTAL DE LA OFERTA</b>					<b>\$ 787.811.250.00</b>

**VALOR TOTAL ECONOMICA:** SETECIENTOS OCHENTA Y Siete MILLONES OCHOCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$787.811.250) M/CTE.

**SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES GABRIEL CASTRO S.A.S.**

**OFERTA ECONOMICA**

CORTE DE CÉSPED EN LAS ZONAS VERDES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, QUE SE ENCUENTREN EN EL PGIRS VIGENTE Y DONDE COSERVICIOS SA ESP LO SOLICITE DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO

COSTOS ACTIVIDAD RECOLECCIÓN PROYECTADOS A 9 MESES Y 15 DÍAS

ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO (MES)	CANTIDAD (MESES)	TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PODA DE ÁRBOLES, CORTE DE CÉSPED EN LAS ZONAS VERDES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, QUE SE ENCUENTREN EN EL PGIRS VIGENTE Y DONDE COSERVICIOS SA ESP LO SOLICITE DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	61.765.000	9,5	586.767.500
SUBTOTAL			586.767.500
IVA Especificado del 19% sobre el valor de la prestacion del servicio			111.485.825
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO</b>			<b>698.253.325</b>

**URBASER COLOMBIA S.A E.S.P.**

PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PODA DE ÁRBOLES, CORTE DE CÉSPED EN LAS ZONAS VERDES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, QUE SE ENCUENTREN EN EL PGIRS VIGENTE Y DONDE COSERVICIOS SA ESP LO SOLICITE DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO			
COSTOS ACTIVIDAD RECOLECCIÓN PROYECTADOS A 9 MESES Y 15 DÍAS			
ACTIVIDAD	VALOR UNITARIO (MES)	CANTIDAD (MESES)	TOTAL
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PODA DE ÁRBOLES, CORTE DE CÉSPED EN LAS ZONAS VERDES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, QUE SE ENCUENTREN EN EL PGIRS VIGENTE Y DONDE COSERVICIOS SA ESP LO SOLICITE DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO	\$ 77.470.949,79	9 MESES y 15 DIAS	\$ 735.974.023,00
SUBTOTAL			\$ 735.974.023,00
IVA			0,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO			\$ 735.974.023,00

**Nota:**

La frecuencia de poda de árboles corresponde a una (1) intervención durante los nueve punto cinco (9,5) meses de vigencia del contrato, de conformidad con los inventarios y parámetros establecidos en el PGIRS.

Para establecer el costo se utilizó el método del análisis de precios unitarios, de Coservicios SA E.S.P., y se consultaron precios de lista de mercado. Sin embargo, los proponentes deberán presentar sus APU y si durante el desarrollo del objeto del contrato aparecen otros APU, se deberán elaborar y aprobar por la supervisión del contrato.

Una vez revisadas las propuestas hechas al proceso, comenta el doctor Luis David, que, si alguno de los integrantes tiene alguna observación técnica económica o jurídica, cumpliendo con los requisitos del pliego de condiciones,

Se deja constancia, por parte de la Oficina de Seguridad y Salud en el Trabajo, de la siguiente observación:

**Requisitos en Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)**

El contratista deberá cumplir y garantizar, durante toda la ejecución del contrato, los siguientes requisitos en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo:

1. Responsable de SST: Licencia vigente
2. Implementación del SG-SST: Contar con una implementación mínima del 95 % del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), conforme a la normatividad vigente.
3. Reporte de Estándares Mínimos: Presentar el reporte actualizado de Estándares Mínimos del SG-SST correspondiente al año 2026, con base en la vigencia evaluada 2025, debidamente diligenciado y soportado.
4. Nivel de riesgo: Tener definido y certificado el nivel de riesgo acorde a la actividad objeto del contrato, de conformidad con la clasificación establecida por la Administradora de Riesgos Laborales (ARL).

5. Afiliación a la ARL: Contar con afiliación vigente a la ARL, incluyendo a todo el personal que participe en la ejecución del contrato, con cobertura acorde al nivel de riesgo de las actividades desarrolladas.
6. Elementos de Protección Personal (EPP): Suministrar y garantizar el uso adecuado de los Elementos de Protección Personal necesarios según los riesgos identificados en cada actividad.
7. Dotación de personal: Proveer dotación al personal operativo, la cual deberá estar debidamente marcada con el logo del contratista COSERVICIOS, ubicado en la parte posterior de las camisas y o prenda, como identificación institucional.
8. Será obligación del contratista implementar, mantener y evidenciar el cumplimiento de los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

Por lo anterior, una vez revisados los documentos atrás mencionados, se logra verificar que las propuestas van con ocasión al objeto a contratar que es: **OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PODA DE ÁRBOLES, CORTE DE CÉSPED EN LAS ZONAS VERDES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, QUE SE ENCUENTREN EN EL PGIRS VIGENTE Y DONDE COSERVICIOS S.A. E.S.P., LO SOLICITE DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO"**, no cumplen con los requisitos conforme al Manual de Contratación de COSERVICIOS S.A. E.S.P. así como tampoco al pliego de condiciones que en su numeral 6.1. CRITERIOS DE SELECCIÓN, que señala:

*"Se adjudicará el proceso a la oferta que cumpla con los requisitos de participación exigidos, observando de manera precisa lo técnico, administrativo, jurídico, laboral (inclusive), y siendo como último ítem de verificación, cuya propuesta económica presente el MENOR PRECIO, teniendo en cuenta calidad-precio que se evaluará con arreglo a criterios económicos y cualitativos."*

Adicionalmente, el futuro supervisor del contrato, Director de Servicios Integrales de Aseo deja la siguiente observación:

Por recomendación de la Dirección de Servicios Integrales de Aseo, se presentó la respectiva justificación y el estudio de mercado. Al analizar las propuestas recibidas, se evidencia que los precios ofertados presentan diferencias significativas entre sí y se encuentran por debajo de la disponibilidad presupuestal establecida en el pliego de condiciones, así como de los valores determinados en el estudio de mercado elaborado por la misma Dirección.

En atención a la necesidad institucional y al objeto a contratar, correspondiente al servicio de **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE PODA DE ÁRBOLES, CORTE DE CÉSPED EN LAS ZONAS VERDES DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO, QUE SE ENCUENTREN EN EL PGIRS VIGENTE Y DONDE COSERVICIOS S.A. E.S.P., LO SOLICITE DENTRO DEL ÁREA URBANA DEL MUNICIPIO DE SOGAMOSO"**, la Dirección de Servicios Integrales de Aseo considera que los valores ofertados no presentan claridad ni coherencia al ser contrastados con los valores analizados en el

estudio de mercado realizado por esta Dirección, evidenciándose diferencias que impiden establecer una correspondencia técnica y económica adecuada entre las sumas propuestas y las condiciones reales del mercado.

Por lo anterior, esta Dirección recomienda que el contrato que se celebre con el contratista seleccionado se suscriba por un valor acorde con el resumen del análisis del estudio de mercado y el cuadro comparativo de precios realizados previamente por la Dirección de Aseo, tomando como referencia el valor mínimo determinado en dicho estudio **de SETECIENTOS CIENCUENTA Y DOS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS CON SETENTA Y CINCO CENTAVOS MONEDA CORRIENTE (\$752.359.743,75) M/CTE**, el cual se considera técnicamente viable y financieramente adecuado para la ejecución del objeto contractual.

En consecuencia, el contrato deberá ejecutarse por la suma de dinero anteriormente señalada, durante el término establecido, conforme a los documentos que se anexan y hacen parte integral del presente proceso.

Se deja expresa constancia de la firma de la presente acta por todos los miembros del Comité de Contratación e invitados, siendo las 2:30 p.m. del día veinte (20) de enero de 2026, así como, que este documento se elevará como **INFORME DE EVALUACIÓN** el cual será publicado por parte del secretario del Comité de Contratación (Dirección de Asesoría Legal) en la página web de COSERVICIOS S.A. E.S.P., de conformidad con el pliego de condiciones del proceso en cuestión.

Se deja expresa constancia que el presente informe de evaluación, es conforme a lo señalado, aprobado y recomendado, por los miembros del Comité de Contratación e invitados, en reunión previa realizada el día veinte (20) de enero de 2026, con Acta No. 03 y su anexo de formato de evaluación; igualmente que el presente documento, será publicado por parte del secretario del Comité de Contratación (Dirección de Asesoría Legal) en la página web de COSERVICIOS S.A. E.S.P., conforme al pliego de condiciones del proceso en cuestión.

Dada a los veinte (20) días del mes de enero de 2026.



LUIS DAVID CONZALEZ NUÑEZ  
Secretario Comité de Contratación  
COSERVICIOS S.A. E.S.P.